



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR N°6
"Vicente López y Planes"
(COD. PRESUP.: 35150000)



Buenos Aires, 14 de febrero de 2019

La Rectoría y el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la ENS N° 6," llama a Selección de Antecedentes para la Tecnicatura Superior en Gastronomía para cubrir en carácter de Interino el siguiente espacio Curricular.

- Bedel Nivel Terciario (Lunes a Viernes de 13.00 a 17.30)
- Bedel Nivel Terciario (Lunes a Viernes de 17.30 a 22.10)

El listado que surja de la presente tendrá vigencia hasta el ciclo lectivo 2021.

El listado obtenido será para posibles vacantes que se produjeran en la TSG.

Requisitos para la inscripción:

Se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- **Entregar toda la documentación por triplicado** en una Carpeta de cartulina de 3 solapas. En la carátula se consignará: Apellido y Nombre del aspirante y nombre de la instancia curricular a la que se postula.
- Curriculum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada. Todo lo que se declare debe venir acompañado por documentación que lo avale. **El CV debe ajustarse al modelo que se adjunta.**
- **La carpeta que no sea presentada en las condiciones indicadas anteriormente quedará automáticamente desestimada sin derecho a reclamo alguno.**
- **Los CV que no lo respeten no serán tenidos en cuenta.**
- Titulo/s Profesional, Docente o Técnico de nivel superior (Universitario y no Universitario.(NO Excluyente)
- Antecedentes docentes en Educación Superior universitaria y no universitaria con indicación de antigüedad
- • Antecedentes docentes en general con indicación de área y antigüedad



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR N°6
"Vicente López y Planes"
(COD. PRESUP.: 35150000)



- Antecedentes de desempeño laboral / profesional afín a la formación de la carrera
- Cursos de especialización profesional y/o formación académica a fin a la carrera y/o instancia.
- Otros datos pertinentes a la carrera y/o materia
- Experiencia en la instancia a la que se postula.
- Cursos e instancias de perfeccionamiento referente a la instancia a la que se postula.

Toda la documentación citada en el CV deberá ser presentada en papel y debidamente foliada.

El jurado valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando en particular aquellos que evidencien elecciones estrechamente vinculadas a la instancia que se concursa **En caso de considerarlo necesario, la Comisión Evaluadora convocará a los postulantes a una instancia de Coloquio.**

- ⊕ El Jurado se encontrará conformado por los profesores:
- ⊕ Prof. Néstor Lovisolo
- ⊕ Prof. Graciela Cataldi
- ⊕ Prof. Horacio Criado

Se evaluará siguiendo las normativas del Estatuto del Docente.

Cronograma del llamado:

1. **Inscripción: del Miércoles 27/02/19 al Viernes 08/03/19 en Secretaría del Nivel Terciario - Güemes 3859 1er - piso - CABA Horario 13.30 a 17.00 y 18.30 a 20.30 hs.**
2. **Evaluación del Jurado: 11/03/19 al 15/03/19**
3. **Notificación de Orden de Mérito: 19/03/19**
4. **Presentación de Pedidos de Reconsideración: 20/03/19**
5. **Toma de Posesión: A confirmar según la fecha de vacante**



Por circunstancias ajenas a esta Institución las fechas informadas quedan sujetas a posibles cambios que serán comunicados oportunamente por este mismo medio.

El Currículum Vitae Deberá ser presentado de acuerdo al siguiente formato.

Normas de presentación del Currículum Vitae.

El Currículum deberá presentarse en carpeta de tres solapas, foliada y firmada siguiendo el orden detallado a continuación:

Carátula:

Materia para la que se postula –

Apellido y nombre

DNI

Fecha de nacimiento

Edad

Domicilio

Teléfono / Teléfono Celular

Dirección electrónica

Fecha de presentación.

1. Títulos

Indicar Título completo, Institución que lo otorgo y año de obtención del mismo.

1.1 De grado (Superior ,Universitario y no Universitario para la cátedra que se postula)

1.2 Post-Grado: maestría, carrera de especialización, otros (afines a la cátedra)

1.3 Post-Título: con acreditación oficial y carga horaria (afines a la cátedra)

1.4 Otros títulos pertinentes (afines a la cátedra)

2. Actuación Profesional

2.1 Desempeño en la instancia curricular para la que se postula

Institución.....años.....meses.....



2.2 En el Nivel Superior/ Universitario en cátedras afines

Institución.....años.....meses.....

2.3 Nivel Medio Técnico en cátedras afines

Institución.....años.....meses.....

2.4 Nivel Terciario, Otros cargos técnicos –pedagógicos afines con la cátedra

Institución.....años.....meses.....

2.5 Antigüedad total en la Docencia

Años.....meses.....

3. Especialización para la instancia en la que se postula

Completar en cada rubro:

Nombre, Institución y tiempo de duración (imprescindible puntualizar cantidad de horas cátedras especificando con evaluación o sin evaluación).

Ordenar por fecha en orden descendente.

3.1 Congreso, Jornadas, Simposios, Ateneos:

Indicar carácter de la asistencia (panelista, expositor, asistente, etc.)

3.2 Cursos Seminarios y talleres asistidos.

3.3 Conferencias dictadas.

3.4 Proyectos especiales – Trabajos de investigación.

3.5 Publicaciones/ materiales didácticos. Libros. Artículos. Cuadernillo. Fichas. Otro.

Específico para la cátedra en que se postula.

4. Otros antecedentes.

4.1 Cargos de gestión. Indicando Institución y períodos de desempeño.

4.1.1 Miembro de Consejo Directivo.

4.1.2 Cargos de Conducción.

4.1.3 Director de Departamento y/o Miembro de Junta Departamental.

4.1.4 Asesorías, coordinaciones y tutorías.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR N°6
"Vicente López y Planes"
(COD. PRESUP.: 35150000)



4.2 Desempeño como jurado en concursos (indicando institución y materia concursada).

4.3 Becas y distinciones (indicando institución otorgante y año).

- **Se aceptan las condiciones del siguiente llamado a concurso.**
- **Toda la documentación presentada debe estar foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada.**
- **La carpeta que no sea presentada en las condiciones indicadas anteriormente quedará automáticamente desestimada sin derecho a reclamo alguno.**